



# CPPM

COLECTIVO PROFESIONAL DE POLICIA MUNICIPAL

## DESISTIMIENTO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS REDUCCIÓN NÓMINA

Tras el estudio pormenorizado sobre los recursos contenciosos administrativos de reducción de nómina del 5%, el Despacho de Abogados del Sindicato, nos ha dicho que recomendamos a todos los afiliados

### DESISTIR

de los citados recursos contenciosos administrativos, dado que la entrada en vigor de la Ley 37/2011 de 10 de octubre, sobre medidas de agilización procesal, por la cual se ha venido a modificar el artículo 139 de la L.J.C.A., de la cual ya os informé hace unos días, puede acarrear que los jueces condenen en costas a los demandantes. Por lo tanto y con el ánimo de facilitar la labor y tramitación de dichas renuncias a los procedimientos pendientes, por parte del Sindicato se facilita en tres archivos adjuntos:

- a) [Informe de los Abogados recomendando el desistimiento](#)
- b) [Modelo tipo de escrito de desistimiento que deberá ser debidamente cumplimentado.](#)
- c) [Instrucciones precisas para su tramitación.](#)

Un saludo.

--

Paco Torres

Secretario General de la Sección Sindical de Madrid de C.P.P.M.

E.mail: [madrid.secretaria@cppm.es](mailto:madrid.secretaria@cppm.es)

Tlfnos.: 914685972 - 646491046

Domicilio: C/ Acanto nº 22, planta 13, izquierda.